

Cap. VIII.—LA CRISIS Y SUS REMEDIOS

§ I. — LA POBREZA DE LAS NACIONES

La riqueza de las naciones es la obra de las naciones, no de sus gobiernos. Si no tuvieran otra fabricante de sus riquezas que sus gobiernos, todas las naciones, sin excepción de una sola, estarían en la miseria. El gobierno, por su institución y su destino, representa un gasto, un consumo de la riqueza nacional.

No solamente no tiene el poder de hacer la riqueza de su nación, sino que tampoco tiene el de empobrecerla con todas las formas de dilapidación y derroche que forman la esencia de su institución. No hay locura, no hay guerra, no hay gasto, por ruinoso que parezca, con que el gobierno más extravagante pueda impedir que una nación aumente su riqueza por el mero instinto de mejorar, que distingue a cada uno de los individuos de que la nación se compone.

Las naciones mismas como naciones no enriquecen por cálculo, ni por virtud, ni porque el gobierno les ordene enriquecerse, ni porque sepan la economía política, es decir, el arte de aumentar su opulencia y poder.

Las naciones enriquecen por instinto de vida, cediendo a la necesidad de vivir, porque la riqueza es el pan, el vestido, la casa, la familia, la salud, el goce, la vida, en una palabra.

El cuidado de existir y vivir, es decir, de tener su pan, su vestido, su casa de cada día, se guardan bien de dejarlo en manos del gobierno los individuos de una nación que no es salvaje. Los salvajes mismos no están atentos a sus caiques para adquirir lo que comen y los hace vivir.

Todo lo que el gobierno puede hacer para ayudar a la nación a enriquecerse, toda su *economía política*, es decir, la economía del gobierno, está encerrada en estas tres simples cosas, que son todo lo que la nación necesita del gobierno pa-

ra enriquecerse a sí misma, a saber: *libertad, seguridad, tranquilidad*.

Al peor gobierno del mundo una nación podría decirle: —dadme el goce asegurado de esas tres cosas y os dejo entero el poder de dilapidar, disipar, prodigar y hacer cuanta locura imaginable pueda ser capaz de contener el progreso de la riqueza; yo respondo que todas vuestras locuras no conseguirán empobrecerme.

Esas tres garantías, en efecto, son las tres minas inagotables de la opulencia nacional, entendidas y mantenidas en toda su extensión e integridad.

Lejos de ser reducido su número, se podría aún refundir en una sola—la seguridad, que representa sumariamente la libertad y la paz.

“La libertad (ver Montesquieu en la Constitución inglesa o sajona) es la seguridad que cada uno tiene de no ser perseguido por sus opiniones.”

La tranquilidad o la paz es la supresión de los pretextos que sirven a los gobiernos para desconocer todas las garantías en nombre del bien público.

Pero la libertad que enriquece a las naciones no es la libertad de mentir, no es la libertad de insultar por la prensa, ni la libertad de derrocar o hacer gobiernos a cañonazos, ni la libertad de quemar las leyes, ni es tampoco la libertad de fusilar, de confiscar, de desterrar, etc.; es decir, no es la *libertad política*, como se llaman a sí mismas esas libertades antieconómicas.

La libertad que enriquece a las naciones es la libertad de trabajar y producir, de adquirir y gastar, de ganar y perder, de disponer de su persona, de su tiempo, de sus bienes, de viajar o estarse quieto, de salir del país o volver al país, de contratar, de casarse, de testar, la libertad de pensar, de hablar, de escribir, de acusar, de defenderse; en una palabra: la libertad social o civil, la libertad del hombre, natural y distintiva del hombre.

La seguridad que enriquece a las naciones es la que consiste en el goce inviolable de esas libertades del hombre, cuya condición esencial consiste en la seguridad de la persona, de la vida, de la propiedad, de la casa, de la conducta y opinión o fama del hombre; no sólo contra toda agresión del gobierno sino contra todo ataque de otro hombre y de otra nación contra la nación propia.

La paz que enriquece a las naciones es la que consiste en el mantenimiento inalterable de un estado de cosas fundadas en la observancia y prácticas de esas garantías fecundas y productivas por sí mismas; y lo contrario de la paz es la guerra, la revolución, la tiranía, la anarquía, en que

naufrogan y desaparecen todas las riquezas de la nación, menos ella.

A esas tres simples garantías deben su riqueza todas las naciones ricas del mundo: la Holanda, la Inglaterra, la América del Norte.

En el goce de esas garantías consistió el de la libertad que las hizo grandes y opulentas por medio de la riqueza formada a su favor.

Claro es que hablamos aquí de la riqueza moderna y de las naciones modernas.

La riqueza de las naciones es un hecho moderno, como su existencia y manera de ser modernas.

En la antigüedad, en que las naciones vivían encerradas en sus gobiernos, la riqueza de las masas era obra de los gobiernos, en este sentido: que las naciones enriquecían por el despojo que de su riqueza hacían los unos a los otros, por la fuerza de las armas; para cuyo trabajo productor la acción de las armas necesitaba unidad, método, disciplina, dirección, es decir, un gobierno en quien la nación entera se personificaba para esas adquisiciones y naturalmente para el dominio y goce de ellas.

Según eso, la libertad, la seguridad y la paz que enriquecen a las naciones modernas, hubieran empobrecido y arruinado a las naciones antiguas, que enriquecieron precisamente por la violación y el olvido de esas garantías del hombre.

Pero en la condición presente de las naciones, esas tres garantías no solamente hacen la riqueza de ellas sino también la de sus propios gobiernos.

Si los gobiernos reflexionaran sobre todo lo que deben en poder y en recursos a esas tres garantías del hombre moderno, por egoísmo y por ambición propia sabrían respetarlas y defenderlas.

§ II.—REMEDIOS POLÍTICOS.—REFORMA CONSTITUCIONAL.— LA CAPITAL DE LA NACIÓN

La unión de Buenos Aires, en las condiciones económicas con que hoy existe, hace la pobreza de Buenos Aires y acabará por hacer su ruina. Más le valiera la separación completa.

Los que han organizado así la unión han creído hacerlo en su servicio, pero queriendo servirla la han dañado más que sus enemigos. La amistad de ellos para con Buenos Aires ha sido del género de esa amistad con que Dorrego, Rosas y los localistas dichos federales, de otro tiempo, la tuvie-

ron pobre y atrasada con la mejor intención de hacerla opulenta.

Eso nace de lo poco que se estudian las condiciones económicas del poder argentino: mal hereditario de nuestro origen español.

Le han hecho más mal sus amigos *liberales* y modernos a Buenos Aires que sus amigos *federales* viejos.

El actual estado económico de cosas bajo Rosas enriquecía relativamente a Buenos Aires, empobreciendo a las provincias, como notaba Florencio Varela con razón.

Los recursos argentinos que absorbía por su separación automática (federación irregular) quedaban aplicados a su servicio exclusivo provincial.

Desde la unión a medias no sucede lo mismo. Lo que hoy recibe o absorbe a las provincias lo divide en parte con ellas. Pero como a pesar de eso las provincias siguen en su vieja pobreza, lo que Buenos Aires les toma es una parte de su pobreza y, esa parte, es la mayor parte.

Las provincias siguen pobres, porque lo que Buenos Aires gana y produce no las hace producir y ganar a ellas.

Lo que Buenos Aires gasta en ellas y con ellas es una parte de la riqueza que su provincia sola produce. La nación, menos su gran provincia de Buenos Aires, sigue improductiva de la riqueza que es capaz de producir.

Buenos Aires gasta en parte su riqueza en los gobiernos provinciales, como bajo Rosas, o más que bajo Rosas, pero no en mejorar la condición de los pueblos de las provincias en proporción de su capacidad productiva.

Dividiendo Buenos Aires su riqueza provincial entre provincias pobres o empobrecidas por la distracción que sus recursos sufren en beneficio sólo de la provincia que los absorbe, Buenos Aires se empobrece, no a la par de las otras provincias sino más que ellas, por la sencilla razón de que el producto de su provincia se distribuye y consume entre catorce provincias que no producen como ella.

Este es el resultado de la semi-unión, o unión a medias.

Las dos partes en que la nación sigue dividida lo están por un puente, como en tiempo de Rosas.

Pero entonces el puente era levadizo. Buenos Aires entraba por él en la unión para tomarle sus recursos; y luego que los tomaba levantaba el puente, dejando fuera a la nación, para lo que era consumirlos y gozarlos.

El puente actualmente ha dejado de ser levadizo. Por él entra Buenos Aires en la unión de las provincias para tomarles sus recursos como antes, pero las provincias pasan por ese mismo puente fijo a Buenos Aires, para consumir con ésta la casi totalidad de lo que le dan, es decir, la casi to-

talidad de su pobreza, que es lo que le traen por el puente fijo que las une a Buenos Aires.

Es un modo de unión propio de su origen: concebido y dictado por la guerra civil y las pasiones ciegas de la mitad del país, que triunfó de la otra en 1861.

Esa unión constituye una organización económica propia para empobrecer y arruinar a las dos partes del país, que se unieron con la esperanza de enriquecerse por ella.

La crisis que las devora ha sido la respuesta. La crisis es de todas partes, es universal en efecto. Pero las epidemias generales hacen doble estrago en los países predispuestos al mal por su constitución enfermiza.

Los Estados Unidos sanarán, pero las provincias argentinas, mal unidas, quedarán pobres siempre.

Esa es la constitución económica consignada en la Constitución reformada de 1860, restaurada de la organización económica de Rosas, empeorada en perjuicio y ruina de Buenos Aires.

¿Cuál será el remedio del mal de esa unión? ¿Romperla? ¿Cortar el puente?—No.

Hay otro remedio más fácil, más inteligente, más natural, más eficaz:—es la unión verdadera, en lugar de la unión aparente: la unión entera y completa, en lugar de la casi unión.

¿El medio práctico?—Buenos Aires capital de la nación con todos los establecimientos, por los que absorbe lo que es de todas, hinchándose ella misma al tiempo que enflaquece a sus víctimas como ella. Un solo gobierno para una sola nación, como en el Brasil, como en Chile, como en el Plata en sus dorados días. El gobierno de la nación en la provincia de Buenos Aires, capital natural y constitucional del país.

¿Por la reforma de la Constitución reformada?—No, felizmente: por la ejecución leal y completa de ella que, cabalmente, consagra la unión en la forma que indicamos.

La ceguedad de la pasión que dictó la reforma de guerra, dejó en pie, sin saberlo, la solución que la Constitución de 1853 dió al problema de un gobierno para toda la República Argentina.

Reformado el artículo 3o., que hacía capital de la nación a Buenos Aires, creyó dejar a la nación sin su capital. Pero el artículo 3o. tiene cinco artículos correlativos que la reforma dejó en pie, por los cuales conservó la unificación de gobierno que querían destruir con la mira de destruir el poder personal de sus depositarios de entonces.

La economía del gasto de catorce gobiernos en lugar del gasto de uno solo, es la menor que el país hace con el

sistema que aconsejamos, es la menor de las que este sistema proporciona a la riqueza nacional.

Un solo gobierno para una sola nación significa un solo tesoro, un solo crédito, una sola deuda, una sola moneda, un solo presupuesto, un solo Estado argentino, fuerte como el del Brasil, fuerte como el de Chile, países que son fuertes porque sólo tienen un gobierno y no veinte.

Esta solución tan inteligente como patriótica, lejos de dañar a Buenos Aires es la que mejor sirve a su interés, y la prueba es que pertenece al más patriota e inteligente hombre de estado que ha tenido Buenos Aires: D. Bernardino Rivadavia.—Es una solución porteña, en el sentido que Buenos Aires es un pueblo argentino.

Que el *Virreynato de Buenos Aires* tome entonces el nombre moderno y liberal de *Estado de Buenos Aires*, a condición de abrazar todo lo que el gobierno español tuvo la sensatez de comprender bajo la nueva aglomeración que llamó de Buenos Aires para equilibrar el influjo portugués representado por su grande estado colonial del Brasil, doblemente más fuerte hoy día en su condición independiente en que se conserva con el nombre de "Imperio del Brasil".

Río de Janeiro gobierna al Imperio porque el Imperio gobierna a Río de Janeiro. Es el caso de decir:—obedecerse a sí mismo es gobernarse a sí mismo; en una palabra, es ser libre. La revolución de Mayo de 1810 no tuvo más objeto. Ha llegado el día de convertir ese objeto en verdad práctica. La libertad así entendida es el santo remedio de la situación. Gloria a Moreno, a Belgrano, a Rivadavia, ilustres porteños, que así lo entendieron. A las generaciones jóvenes, que han heredado su conquista, toca el deber piadoso de cumplir sus santas miras.

En faz de esta solución y en oposición de ella no hay más que una seria y eficaz, aunque triste: es la división de la República Argentina en dos estados independientes.

La *República de Buenos Aires*, disputando a Chile la Patagonia desierta y salvaje, para equilibrar el peso de la *República Argentina*, poblada, civilizada y rica, que le da hoy a Buenos Aires toda su importancia.

La idea y la simpatía de esta solución es digna de los círculos y adversarios naturales del poder argentino. No necesito nombrarlos. Baste saber que son extranjeros a la patria argentina, aunque cuenta con aliados a ella.

Si el gobernador actual de Buenos Aires quiere, en realidad, a la Nación Argentina, a que pertenece, debe probarle su amor patrio poniendo todo su influjo, es decir, to-

do su desprendimiento, al servicio de la solución única que el problema del gobierno de su nación admite.—Solo el desinterés gobierna de derecho la opinión de las naciones.

Si aspira a presidir a la nación, empiece por merecerlo, proponiendo a la legislatura de su gobierno la erección de Buenos Aires en capital de la nación, en lugar de ser, como hoy, capital de la provincia, la cual dará a su gobierno local otra residencia para darle más poder, más riqueza y más importancia real.

Hasta que esta solución no se realice, la organización de la república no será definitiva y normal. No lo es la Constitución que hoy tiene, pues por obra de ella está la nación sin capital, o mejor dicho, se halla constituida con exclusión de la provincia de Buenos Aires, dejada independiente y autónoma en el seno de la unión irregular y nominal. La integridad política y económica de la Nación Argentina, que fué un voto de la revolución de Mayo de 1810, está rota y quebrantada de hecho por la Constitución reformada, que hoy rige. Lejos de ser definitivo el organismo que ella establece es esencialmente transitorio y provisorio. En todo caso, podría denominarse un desarreglo indefinido, un estado de crisis perpetuo y permanente.

La Constitución de 1853 era definitiva porque daba a la nación toda su integridad y al gobierno de la nación toda su plenitud de poder.

Quitándole su capital y dejando a la nación sin control ni jurisdicción directa, local y exclusiva en la ciudad que encierra todos los recursos económicos de gobierno que la nación contiene, la Constitución reformada de 1860 ha vuelto indefinido y transitorio lo que estaba organizado definitivamente por la Constitución de 1853, cuyo artículo 30. declaraba a Buenos Aires capital de la República Argentina. Derogado ese artículo y dejada la nación sin capital, como está, ¿cómo podría llamarse definitiva una organización semejante?

La nación está sin capital, el gobierno nacional está sin residencia propia, lo que vale decir sin el poder complementario de su poder, que es el inmediato, directo y exclusivo de la ciudad de su residencia.

Si la ciudad que se le da por capital no encierra elementos reales de poder, la jurisdicción exclusiva que en ella se dé al presidente, será un poder nominal, un mero nombre, y, en realidad, el presidente quedará más débil que hoy porque quedará sin el apoyo que le presta el gobierno de Buenos Aires.

Toda capital y residencia con jurisdicción exclusiva y directa, que no sea Buenos Aires, dejará los elementos reales del gobierno nacional fuera de la mano y jurisdicción

de la nación. Dejará, en realidad, a la nación sin gobierno, porque no lo es un gobierno sin poder.

§ III.—GOBIERNOS ELECTORES

Mitre se queja de los *gobiernos electores*, como él llama a los gobiernos de su país, que se eligen o reeligen, o se producen a sí mismos.

El cree que han pasado porque han muerto en la opinión.

¿Han vivido jamás en la opinión ni por una hora?

¿El gobierno elector fué jamás una doctrina o una teoría?

Ha sido, es y será un hecho que vive y vivirá en la República Argentina mientras dure el estado en que se encuentran colocados sus intereses económicos. Esos intereses son el poder y el poder ilimitado, porque son todos los intereses y recursos de gobierno que la nación tiene; y el poder ilimitado está donde están concentrados todos los intereses y recursos económicos de la nación, por la geografía colonial que hizo de Buenos Aires el *puerto*, la *aduana*, la *tesorería*, la caja de todas las provincias argentinas, y la capital y residencia del virrey depositario de todo ese poder extraordinario y absoluto, para gobernar con él a todas esas provincias argentinas, según el plan de España.

Ese estado económico de cosas, que hacía absoluto el poder del virrey, quedó subsistente después que la revolución derrocó al virrey y formó el poder del gobernador absoluto colocado en su lugar. Ese fué el poder que ejerció Rosas veinte años, reeligiéndose o reproduciéndose, o eligiéndose a sí mismo, al favor de los medios coercitivos que ponía en sus manos la acumulación de los recursos rentísticos de la nación en la provincia de su mando *inmediato, exclusivo y directo* (autónomo).

El tipo del gobierno elector en el Plata, ha sido el de Rosas. No por oficio o teoría, o doctrina de gobierno que él tuviere, sino por el hecho de ser poseedor de todo el poder real y efectivo de la nación, concentrado en Buenos Aires, y consistiendo en sus recursos económicos y rentísticos.

Ese poder omnímodo y absoluto, colocado en las cosas, produjo el de Rosas, y no viceversa. Rosas fué su obra, no su autor.

Rosas no toleró la menor oposición, es decir, la menor divergencia de opinión, la menor resistencia.

La oposición es la libertad de disentir y de resistir. La resistencia es la primera de las libertades inglesas, según su

Constitución. El poder absoluto es todo lo contrario de oposición.

No hubo partidos en Buenos Aires, sino platónicos y abstractos, porque no los hay bajo el poder absoluto, que es la negación de ellos:—él los absorbe, domina y reemplaza.

Fué preciso combinar una resistencia fuera de Buenos Aires para poner fin al poder de Rosas, treinta y tres veces reelegido.

Pero derrocado Rosas, fué dejado en pie el estado económico de cosas en que residía el poder que había producido y mantenido el de Rosas.

Se derrocó al tirano, pero se dejó en pie la máquina de la tiranía, es decir, la suma de todos los poderes rentísticos y financieros de la nación en la provincia que había sido el origen y base del poder omnipotente de Rosas. Nadie fué más perjudicado en ello que Buenos Aires; pero no lo vió su partido. Este fué el resultado y efecto de la reforma de la Constitución de 1853, dada por los vencedores de Rosas. Ella había puesto en manos de la nación su poder rentístico que Rosas tuvo concentrado en sus manos como gobernador de Buenos Aires.

La reforma de 1860 restauró el estado económico de cosas en que residía el poder ilimitado que Rosas ejerció veinte años.

Se operó esa restauración como un servicio hecho al interés de Buenos Aires, por patriotas sinceros de esa provincia, pero ciegos en cosas de Estado.

Mitre fué uno de ellos.

El contribuyó a restablecer el *poder elector* que produjo el *gobierno elector de Rosas*.

Es gobierno elector todo gobierno que posee los elementos naturales de serlo, cuando la moral no lo contiene.

Si Mitre, en el lugar de Rosas, es decir, a la cabeza del asiento de los intereses argentinos concentrados en Buenos Aires, no fué gobierno elector y no se perpetuó como el de Rosas, fué porque no quiso o porque temió la censura de la opinión. Las dos cosas hacen honor a su carácter, porque él pudo perpetuarse como Rosas, lo había hecho antes que él y como otros lo han hecho después de él.

Es que no es todo el tener en sus manos la suma total del poder público para apropiarse y constituirse en tirano.

Es preciso otro elemento: la perversidad, la mala fe del bribón, que no tiene miedo del crimen.—Washington poseyó el poder dictatorial de los Estados Unidos, pero no se apropió ese poder porque era un hombre de bien.

Rosas no fué un Washington en ese temor moral, que contenía al dictador de los Estados Unidos.

No basta poseer una porción de ácido prúsico para adquirir por su medio la fortuna de Jansey.—Es preciso, además, tener la inmoralidad de Troppman.

Por regla general, esa inmoralidad es hija de la ocasión, pues lo común es que la fortuna tienta a todos. Esta regla se expresa por el proverbio *la ocasión hace al ladrón*.

El tirano no es más que un ladrón que se alza con el poder público que se le dió a guardar. No se lo apropia, pero lo retiene indefinidamente, forzando al depositante a renovar el depósito, al favor de los medios mismos que pertenecen al depositante.

La suma de los poderes y recursos de gobierno de toda una nación, acumulada fuera de sus manos, es la ocasión de que el guardián de ese poder se haga un tirano.

El medio natural y simple de prevenir la aparición del tirano es deshacer la tiranía organizada en las cosas económicas de la nación, dejadas al alcance y disposición de un hombre.

Mientras la suma del poder rentístico y financiero argentino esté acumulada en Buenos Aires, los gobiernos que ocupen esa provincia y dispongan de ese poder serán "gobiernos electores", es decir, gobiernos que se reelijan, o remueven, o reproduzcan a sí mismos, perpetuándose en el fondo con sólo cambiar de nombres y de caras.

La reelección indefinida, con más o menos intermedios, es la constitución del gobierno personal; es decir, dinástico; es decir, monárquico: todo lo contrario, y opuesto de lo que es "gobierno republicano" por esencia.

Esa traición a la república es motivo permanente de revolución y guerra civil; es decir, de empobrecimiento, desorden, atraso, corrupción, descrédito, disolución y ruina.

Porque la guerra solamente puede ser remedio de la guerra. El país es forzado a hacerse justicia a sí mismo.

El gobierno vitalicio no tiene más correctivo que la supresión de su causa, que es la vida del usurpador.

Cuando el empleo y la vida se hacen idénticos e inseparables en un hombre no queda al país otro medio de destituirlo que suprimirlo.

Esta no es doctrina máxima, ni enseñanza: es el hecho de la historia cotidiana de los países tiranizados.

Pero este remedio es estéril y agravante del mal si se deja viva la causa que hace nacer el gobierno elector; si se deja como institución permanente el estado de cosas en que reside y es razón de ser del gobierno elector, a saber: la suma de poder de una nación en manos de una provincia. El remedio simple y eficaz es devolver a la nación lo que es de la nación; y el medio de operarlo es hacer que

Buenos Aires sea capital de la nación, no de la provincia, pues lo contrario es restablecer lo que se llamaba *Virreynato de Buenos Aires*, bajo el nombre, o más bien bajo el hecho de *Provincias argentinas de Buenos Aires*.

§ IV.—LAS GUERRAS.—LAS CUESTIONES DE LÍMITES.—LA PAZ

La América del Sud, emancipada de España, gime bajo el yugo de su deuda pública.

San Martín y Bolívar le dieron su independencia; los imitadores modernos de esos modelos la han puesto bajo el yugo de Londres.

Esta dependencia, por ser de honor, no es menos pesada que la en que estuvo de España.

En los dos casos es ajeno el fruto de su suelo y de su trabajo.

¿Cómo salir de ella? ¿Cómo pagar los capitales de que no paga ni los intereses? ¿Cómo libertarse de sus acreedores, sus soberanos modernos?

Este es el gran problema de su política actual.

La guerra que le dió su libertad, le ha dado la cadena de su deuda.

La guerra ha endeudado y empobrecido por tres caminos:—1.º, empleando las entradas de su tesoro en hombres e instrumentos de guerra, es decir, en soldados y en armas, que representan un gasto no sólo improductivo sino ruinoso; 2.º, empleando el trabajo de sus habitantes en destruir por las armas sus nacientes capitales, en lugar de fecundarlos por los trabajos productivos de la industria; 3.º, usando y abusando de su crédito público para levantar empréstitos internos y externos, tomados nominalmente para construir, y empleados realmente en destruir; tomados para empresas de mejoramiento material, y empleados en empresas militares que han destruído los brazos y las riquezas que hubiesen debido servir para pagarlos.

Al principio se pedía con orgullo el dinero necesario para hacer la guerra de la independencia.

Cuando acabó esa guerra, se acabó la franqueza en invocar ese motivo, pero no el motivo real aunque callado.

No hay sino la guerra hecha al Paraguay que confesó el destino del empréstito argentino de 1868, el cual resultó ser, como es sabido, la destrucción de los telégrafos, de los vapores, de los ferrocarriles, del gobierno que dotó al Paraguay de esas cosas, de su población de más de un millón de habitantes, los mismos de que ha sido despoblado, libertándolo de López, que no le dejó deuda, para dejarlo en feudo o hipo-